



## Discurso del Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación (\*)

**Dr. Guillermo Rothe**

Cábeme el honor de asociar al Poder Ejecutivo de la Nación, por mandato especial del Excmo. señor Vice Presidente en ejercicio del Gobierno, a la conmemoración del acontecimiento que celebramos. Ninguna tarea más grata para quien ha ostentado siempre el orgullo de pertenecer a esta casa en la cual adquirió, junto con la cultura jurídica, la general de su plan de estudios y la especial docente en el prolongado ejercicio de la cátedra. Y en la cual recibió además el invaluable ejemplo de sabios y bondadosos profesores, las disciplinas del ambiente espiritual y social de rango insuperable, las sugerencias de una tradición gloriosa, fundada en el propósito de difundir la luz de "los saberes" y continuada por siglos en expansión progresiva.

Para el alma predispuesta a renovar impresiones pretéritas, las cosas tienen vida. El salón de grados recuerda los primeros honores generosamente discernidos. Las salas concejiles las primeras responsabilidades en la función directiva, que nos permitió alguna vez la satisfacción de contribuir de manera apreciable al progreso docente. Los envejecidos muros, los claustros con sus arquerías, las abovedadas aulas, reposan sobre cimientos que parecen eternos y

(\*) Pronunciado en nombre del P E de la Nación, con motivo del sésequicentenario de la Primera Cátedra de Instituta, el 22 de agosto de 1941

confunden, en la vaga y múltiple sugestión de las evocaciones, la estructura material con el magnífico edificio moral y político levantado sobre los cimientos espirituales que nuestra universidad ha ido lenta e ininterrumpidamente sedimentando.

Un mejor conocimiento de la evolución cultural, propia y extraña, ha alejado definitivamente a los impugnadores del mérito de esta universidad en la formación de la cultura y de la unidad social y política de la Nación.

Los estudios teológicos y la influencia eclesiástica continuaron a través del renacimiento que no pudo, ni siquiera con el alto patrocinio de Erasmo, convertir las universidades en jardines del humanismo. Católicos y protestantes, después de la reforma, hicieron de ellas las más sólidas fortalezas para las luchas religiosas. No es raro que en la nuestra se mantuviera por tanto tiempo la intolerancia confesional, cuando solamente en 1854 Oxford y en 1856 Cambridge, por mandato del Parlamento, cedieron parcialmente en su intransigencia.

Las orientaciones filosóficas fundadas en el "estagirita" fueron comunes en el mundo católico. Las divergencias entre el "angélico" y el "eximio" ocasionaron parcialidades mantenidas mucho más allá de la época de la secularización de la enseñanza superior, y aún de la imposición del regalismo. Los textos, los métodos no eran en mucho diferentes al común de las universidades católicas europeas, guardadas las distancias de dotaciones, de ubicación y de población estudiantil. Es, por otra parte, sabido que sólo el maestro hace los buenos métodos.

El progreso no llega por igual en el tiempo ni en el espacio. Una reforma presupone el aprecio de lo que existe y la necesidad de mejorarlo. La sucesión de mejoras en el andar de los siglos, revela, en suma, la continuidad del espíritu de perfeccionamiento.

La gloria de nuestra institución docente ha sido, entretanto, celebrada por áureas voces: Esquiú ponderando la teología como vínculo y meta de todas las ciencias; Magnasco, los claros timbres de su origen y la excelsitud de su grandeza; González, con mística devoción y exaltado fervor, su influencia fecunda en la formación, la independencia y la vida de la Nación.

Escritores, investigadores, historiadores de alta jerarquía, muchos de ellos figuras eminentes en nuestras aulas, rivalizan hoy al exhibir las pruebas documentales de los servicios prestados a la cultura en reparar los agravios de la ignorancia, aumentando día a día la vieja casa la veneración de que es objeto en la Nación entera.

Desde las primeras décadas de su existencia gozó Córdoba a favor de su Universidad, el privilegio extraordinario de concentrar las escasas pero ponderables manifestaciones de inquietud espiritual que era dado percibir entre los esforzados conquistadores, que, más atentos a las sugerencias de la riqueza o al afán de la aventura y de la gloria, poco se cuidaban de especulaciones científicas y filosóficas.

Fué así Córdoba desde su origen, el foco de luz viva proyectada sobre las sociedades que formaron la gobernación y más tarde el virreynato del Río de la Plata.

A Córdoba aflúan desde todos los núcleos de población dispersos en la inmensidad del territorio, jóvenes ávidos de aprender bajo la dirección de los mejores maestros que podían hallarse en estas tierras y en aquellos tiempos. Ellos no solamente transmitían conocimientos aportados de cátedras europeas, sino que sin advertirlo iban formando el espíritu de una nueva raza, que, en aquellas pobres aulas, a la par que asimilaba la doctrina religiosa y los cánones políticos de la vieja Europa, aprendía a analizar esa enseñanza.

Es, en verdad, providencial el curso de los sucesos que asignan a Córdoba el papel de asiento de los altos estudios,

que tan marcado prestigio le dieron en la época colonial, para constituir luego el fermento de las ideas revolucionarias y uno de los más sólidos puntales de la organización social y política de las Provincias Unidas.

Conocidos son los históricos pormenores del encuentro en esta ciudad, del benemérito Obispo de Tucumán, Fray Fernando de Trejo y Sanabria, con el Provincial de la Compañía de Jesús, Padre Diego de Torres. Ese encuentro promovió la vuelta a Córdoba del Colegio Máximo que los Jesuitas habían llevado a Santiago de Chile, porque en Córdoba carecían de recursos para sostenerlo.

Trejo y Sanabria les prometió su ayuda con tal de que fundaran cursos de latín, artes y teología, a fin de que "sus estudiantes pudieran", reza la disposición de la escritura otorgada por el generoso prelado con fecha 13 de Junio de 1613, "graduarse de bachilleres, doctores y maestros".

He dicho que no sería sensato y mucho menos ajustado a la realidad histórica, menospreciar este esfuerzo en favor de la cultura, nada más que por el carácter preferentemente especulativo y teológico de los estudios implantados en la nueva universidad.

Aun descontada esa preferencia acordada a los estudios religiosos, es de advertir que las comprendidas bajo la denominación de artes constaban de tres cursos, uno de los cuales estaba dedicado a la enseñanza de la física, que importaba el conocimiento de las ciencias afines.

Por lo demás, aquellos maestros cultivaban con éxito todos los ramos del saber y difundían entre sus alumnos los conocimientos más adelantados de su tiempo, lo que hace decir a Menéndez y Pelayo que en las provincias argentinas no hubo mejores educadores que los miembros de la orden jesuítica.

No puede negarse que la preponderancia alcanzada por los estudios filosóficos y teológicos llegó a desviar la cul-

tura universitaria de su verdadero y legítimo cauce, pero tampoco puede desconocerse que ello constituye un movimiento general en el mundo y que, así y todo, esa enseñanza imprimió carácter en las generaciones que desfilaron por las aulas del histórico instituto, que fueron, con el andar del tiempo, las que formaron el espíritu de la nueva y gloriosa nación.

El inteligente cuidado por los estudios relacionados con las exigencias de la vida material y la pronta difusión de éstos en las escuelas jesuíticas, puede apreciarse por las razones que se dieron en la décima sexta congregación provincial de la Orden, celebrada en Octubre de 1762 para agregar al plan de estudios una cátedra de matemáticas. Aparte del propósito de aumentar el esplendor del Colegio y de la Universidad de Córdoba con estudios "recomendados por el Instituto de la Compañía", existentes en sus otras escuelas, aún en las de Indias, consistieron, según Furlong, en que sin las matemáticas es imposible la física, "tan recomendada por las últimas Congregaciones Generales" y en que "las Artes Mecánicas, que forman una parte de las matemáticas, prestan gran utilidad en la fundación de nuevos pueblos de indios, para su arquitectura, la industria de las maderas y la Hidrotecnia".

Entre los grandes progresos realizados por la Universidad desde su creación, después de las Constituciones de Rada y del establecimiento del Convictorio de Monserrat, tiene lugar prominente el que motiva esta ceremonia, la incorporación de la escuela jurídica, cuyo advenimiento adquiere lógica explicación en el panorama social y político del Virreynato del Río de la Plata.

Al paso que afluían en gran número al Perú los hidalgos sin fortuna y aún los grandes empobrecidos, propensos a la aventura, atraídos por la fama de los yacimientos auríferos, y la avidez de la riqueza, predominaban los gana-

deros, labradores y comerciantes entre los que fueron poblando nuestras tierras. El diferente matiz de la colonización originaria, ofreció un ambiente tranquilo y adecuado para las disciplinas intelectuales que, iniciadas con la teología y la gramática, la filosofía y las artes, fueron paulatinamente solicitadas por los problemas vivientes, que impusieron el estudio de las matemáticas primero, y el del derecho después.

A dos personajes prominentes del Virreynato corresponde la iniciativa destinada a tan vasta repercusión: a Arredondo, que estimulado, o mejor, autorizado por la real orden del 10 de Mayo de 1790, dispuso la visita a la Universidad para promover las reformas de urgencia y a Sobremonte que, como visitador, previo asesoramiento de ambos Cabildos, secular y eclesiástico, y después de vencer la resistencia del claustro universitario, aconsejó la creación de una cátedra para la enseñanza de la Instituta. Debía ser utilizado el comentario de Vinio con sus concordancias y discordancias en relación al derecho real vigente.

El primer profesor, Doctor Victorino Rodríguez, y el primer pasante, Doctor Dámaso Gigena, fueron también indicados por Sobremonte entre los más prestigiosos abogados del foro virreynal. Al Claustro Universitario, auspiciado a su vez por Sobremonte, Arredondo y Rodríguez, correspondió la iniciativa de instituir la cátedra complementaria para dar base al otorgamiento de los títulos de bachiller, licenciado y doctor.

Digamos de paso que la intervención del Marqués de Sobremonte en la fundación de la escuela de derecho, agrega un nuevo título a la gratitud de Córdoba para su nombre. A él le debía ya la reorganización y refuerzo de la defensa en las fronteras, la organización de la instrucción popular, el embellecimiento de la ciudad, el ejemplo de una administración honesta, mesurada, progresista, civilizado-

ra, que contribuyó sin duda a dar el tono en la gestión oficial a los pobladores gobernantes de la provincia.

Fué una buena elección la de la cátedra para enseñanza de la Instituta. En ninguna otra obra como en ésta se hallan reunidas con más claridad y concisión los principios del derecho romano, savia nutricia de la legislación occidental. Redactada bajo la dirección de los tres más ilustres jurisconsultos con que contaba el romanismo en el año 533, Tribonianó, Teófilo y Doroteo, contiene reunidas y depuradas las leyes y preceptos vigentes en esa época. El Emperador Justiniano al sancionarla la prologó con las siguientes palabras: "Aprended, pues, con suma diligencia y con afanoso estudio estas leyes, y mostraos de tal modo instruídos en ellas, que os aliente la bellísima esperanza de poder gobernar también nuestra república en las partes que se os confien".

El influjo de la nueva escuela se dejó sentir bien pronto en numerosas iniciativas inspiradas en sus enseñanzas, en el orden tributario, económico, social y político a las cuales la metrópoli no fué sorda del todo, pero es en otros aspectos en que aquella se marca decisivamente. Los primeros graduados bastarían para hacer a la escuela acreedora a la gratitud nacional: Pedro Alcántara de Somellera y José Manuel Luciano de Allende, de Buenos Aires; Pedro Ignacio Acuña, de Catamarca; José Antonio Ortiz del Valle, de Córdoba, y Manuel José de Baez, del Paraguay, recibieron el clásico espaldarazo, contribuyeron a consolidar en la sociedad rioplatense el sentimiento de igualdad social y el afán de libertad que palpitaba en las nuevas generaciones. Otro egresado de cursos posteriores, Miguel Calixto del Corro, entregó a la circulación en 1808 y 1809, un manuscrito anónimo de propaganda "en que despertaba y promovía entre sus conciudadanos las ideas de patria y libertad".

Las primeras asambleas y los primeros gobiernos pa-

trios cuentan invariablemente con los doctores de Córdoba. Uno, entre los muchos doctos investigadores y publicistas locales, ha tenido la prolijidad de señalarlos. "Diez y ocho asistieron al Cabildo Abierto del 22 de Mayo: Domingo Belgrano, Florencio Ramírez, Dámaso Fonseca, Ramón Vieytes, Pantaleón Rivarola, Manuel Alberti, Nicolás Calvo, Bernardo de la Colina, Domingo Viola, Pascual Silva, Agustín Pío de Elía, Juan José Castelli, Juan Francisco Seguí, José Seide, Mariano Irigoyen, Juan José Passo, Bonifacio Zapiola y Joaquín Campana. Uno, solo de ellos, y no sin formular su salvedad, votó por los realistas".

"De los cinco togados que integraron la Primera Junta, tres, Alberti, Passo y Castelli, se formaron en Córdoba".

En la Junta Grande, sus universitarios preponderan. Funes y Gorriti, para mencionar a los más ilustres, emprenden la obra orgánica de la Revolución y marcan indeleblemente las tendencias federativas destinadas a prevalecer en las formas del Estado.

Funes sobre todo, destaca su saber, su equilibrio y su talento, muy por encima de sus colegas, y procura incorporar a las instituciones con el menor trastorno posible, los principios democráticos de la Revolución. El Reglamento Constitucional de 22 de Octubre de 1811 refleja íntegramente su pensamiento y constituye la primera constitución política de la Nación, con todas las características fundamentales del gobierno republicano.

"La Asamblea de 1813 congrega a muchos ex-colegiales de Córdoba y su Cabildo anticipa en las instrucciones a sus diputados las leyes de mayor alcance sancionadas por el célebre cuerpo".

"El Congreso de Tucumán reúne a los doctores de Córdoba y Chuquisaca, según lo observa Avellaneda. De los veintinueve signatarios del Acta de la Independencia, quince son cordobeses o doctorados en Córdoba: Juan Jo-

sé Passo, Pedro Medrano, José Antonio Cabrera, Jerónimo Salguero, Eduardo Pérez Bulnes, Pedro Miguel Aráoz, José Ignacio Thames, José Eusebio Colombres, Manuel Antonio de Acevedo, Pedro Ignacio de Castro Barros, Pedro León Gallo, José A. Pacheco de Melo, José Ignacio Gorriti, Mariano Boedo y Juan Agustín Maza”.

La Constitución Provincial de 1821, llamada reglamento provisorio, es cronológica y científicamente el primer modelo entre sus congéneres en cuanto a las previsiones para la formación del cuerpo federal, a los derechos individuales, a la división de los poderes y a todos los demás requisitos fundamentales de la forma representativa republicana.

El Congreso de 1825 contó entre sus miembros un gran número de universitarios de Córdoba, entre los cuales figuró el entonces joven Dalmacio Vélez Sársfield. El Congreso Constituyente de 1853 y el gobierno del Paraná, a Fragueiro, Del Campillo, Bedoya, Derqui, Lucero, Olmos, Luque y Cáceres entre otros.

Los acontecimientos más próximos permitirían señalar una pléyade innumerable de hijos eminentes de esta casa aportando a la organización y al progreso de las instituciones nacionales su saber y su patriotismo, si no bastara citar a Dalmacio Vélez Sársfield, que obscurece como jurisconsulto la gloria de sus contemporáneos.

El crecimiento de la escuela de derecho ha precedido al crecimiento de la Universidad y ha continuado con el desarrollo de ésta. El plan del Deán Funes, base de su progreso a principios del siglo diecinueve, es una demostración de este aserto y una brillante exhibición de sabiduría y de talento. Su conversión en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales después de la Ley Avellaneda, el aumento de sus escuelas y de su material de enseñanza, el mejoramiento de sus métodos docentes, la colocan hoy a la altura del adelanto cultural de la Nación. Cábele por ello nuevas y más gran-

des responsabilidades tanto a causa del tradicional prestigio propio a que deberá responder, como a su preeminencia de predecesora en la prestigiosa Universidad de San Carlos. El estímulo al sentimiento de libertad y el fortalecimiento del derecho como regla para la vida, y del concepto del deber para con la sociedad y para con la patria, constituyen tal vez el norte de su acción en estas horas de nocivas infiltraciones y de cielo ensombrecido.

La universidad, como todo organismo social, atraviesa períodos de progreso, de inercia y de crisis, estados que trascienden a la Nación, de cuyo desarrollo es aquélla inseparable.

Existe una desproporción evidente en muchos aspectos entre las necesidades del país y el rendimiento universitario.

Plétora de profesionales, ausencia de técnicos en gran número de actividades y deficiente preparación en los que las diversas escuelas habilitan; innecesaria superposición de escuelas en universidades vecinas; imposibilidad de proporcionar espacio y dotaciones de material de enseñanza a la avalancha creciente, insuficientemente seleccionada, de aspirantes al ingreso a los estudios superiores; proliferación de institutos no controlados por las autoridades directivas, ni en la labor, ni en los gastos; falta de centros de investigación y de experimentación necesarios; dotaciones desproporcionadas dentro de cada universidad y en relación a las universidades entre sí.

No es necesario ni oportuno ahondar la crítica. El estado de nuestras universidades no debe inspirarnos exagerado pesimismo, pero alguno de los grandes daños anotados en España durante el siglo dieciséis, época del comienzo de la decadencia de los estudios superiores en aquel país, se insinúan en el nuestro.

Los males y los remedios de las instituciones docentes requieren sereno estudio. Un publicista y profesor eminente



de la Universidad de Madrid a propósito de la educación de Inglaterra, dice: "Para la pasibilidad y el ritmo que los organismos de la educación necesitan, las conquistas políticas modernas, que por otra parte tanto han contribuido a hacer la instrucción general y a ponerla al alcance de las clases desheredadas, son un grave peligro, porque al abrir, mediante los parlamentos, vías para modificar rápidamente las instituciones, siquiera sea en su aspecto externo y legal, y al poner la dirección de la instrucción pública en manos de ministros que se suceden rápidamente y sin enlace, deja los problemas más delicados, los que requieren estudio, ensayo, tacto, paciencia y continuidad, a merced de todas las imprudencias.

"Mas al propio tiempo que la centralización y el estatismo abren las puertas a la ignorancia desenfadada, es característica de ese sistema la oposición a las reformas, en nombre de los intereses creados, y la resistencia a todo modesto ensayo, porque la burocracia prefiere las grandes transformaciones generales, como aspirando a establecer un sistema oficialmente declarado el mejor".

Para el adelanto de la enseñanza superior actúan sin duda factores que, como las formas orgánicas, dependen de la acción reguladora del Estado, y el Poder Ejecutivo no los olvidará. El sabio maestro Joaquín V. Gouzález señaló las ventajas de distribuir las actividades de las universidades con un sentido de adaptación regional y trazó, debemos recordarlo para agradecerlo y estimularnos, en la inolvidable oración, a que aludo, un programa grandioso para el desarrollo de esta casa.

La mayor parte de los problemas universitarios son, sin embargo, de solución interna. Se relacionan con la disciplina, con la docencia, con la educación, propulsora de la elevación moral.

Se ha dicho que la educación es la más productiva de to-

das las industrias de una nación. Lo será, si contribuye a crear ciudadanos libres y laboriosos, capaces de propender eficazmente al progreso pacífico y a la armonía social.

Pesa sobre los que pertenecemos a este hogar intelectual y tenemos parte en la dirección de los estudios superiores una doble y grave responsabilidad, nacida de la propia función que ejercemos y del mandato de los fundadores. No sé si mis débiles fuerzas me permitirán cumplir mi parte con eficacia, pero os confieso que en las horas difíciles de mi tarea, me siento estimulado por la consigna de honor y fortalecido por vuestro ejemplo, señor Rector, señores Decanos, Consejeros y Profesores, que tanto brillo dáis a vuestras funciones.